

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P.R.

ORDENANZA NUM. 8

SERIE: 1969-70

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO
REAJUSTANDO EL PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO ECONOMICO 69-70
CON RECURSOS SOBRANTES DE AÑOS ANTERIORES Y PARA OTROS
FINES.

POR CUANTO: Mediante la Ordenanza # 21 aprobada por la Asamblea Municipal de Aguas Buenas, P.R. en abril 21, 1969 y por el Alcalde en abril 21, 1969 y enmendada por la Ordenanza # 2 del 31 de julio de 1969, se adoptó el presupuesto a regir durante el año económico 1969-70.

POR CUANTO: La Secretaria Auditora Municipal Interina certifica a este organismo que en la Ordenanza # 6, serie 69-70 aprobada en marzo 9, 1970, quedó un sobrante no comprometido de \$6,623.23

APLICACION DEL SOBRANTE

Para aumentar partidas ya creadas en presupuesto:

| | |
|--|----------|
| 2205-Gastos Rep. y Rel. Pcas. | 1,752.00 |
| (a) Aprt. Día de las Secretarias 4/24/70 | |
| | 227.00 |
| (b) Día del Maestro 1ro de mayo, 70 | |
| | 1,525.00 |
| | 1,752.00 |
| 2207-Promoción de Deportes | 500.00 |
| (a) Aprt. a la Asoc. Recreativa para Const. de un Centro Comunal al lado de los Colegios de la Esc. Juan Asencio. El solar será cedido mediante escrituras al Municipio por el Sr. Nicolás Torres. | |

SOBRANTE NO COMPROMETIDO4,371.23

4601-Sueldo Empls. Regulares al 30 de abril habrá un sobrante aproximado de \$292.32 para transferirse a la Partida 4802-Jorn. Personal Irregular del Centro de Salud.

SECCION 2nda. Que copia de esta Ordenanza sea enviada al Negdo. de Asuntos Municipales.

SECCION 3ra. Esta Ordenanza será válida tan pronto sea firmada por el Alcalde y por su condición de urgencia empezará a regir inmediatamente despues de su aprobación.

APROBADA :

15 de abril de 1970.

(Fdo.) Angel Luis Díaz
PRESIDENTE ASAMBLEA MCPL.

(Fdo.) Gloria Merced de Colón
SEC. AUDITORA MCPL. INT.

(Fdo.) Angel Tomás Arroyo
ALCALDE

APROBADA POR EL ALCALDE:

16 de abril de 1970.